

FOLIO ELECTRÓNICO: FET098272CO-100656

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 038598

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES 7, DENOMINADA "PROGRAMAS Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN, CALIDAD, DE COBERTURA GEOGRÁFICA, POBLACIONAL O SOCIAL, DE CONECTIVIDAD EN SITIOS PÚBLICOS Y DE CONTRIBUCIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL" Y 7.4 DENOMINADA "COMPROMISOS DE COBERTURA", SE AMPLÍA COBERTURA

OTORGADO A:

CABLEVISIÓN RED, S.A. DE C.V.

SERVICIOS:

TELEVISIÓN RESTRINGIDA

COBERTURA:

MPIO. CASIMIRO CASTILLO, JALISCO; MPIO. TECUALA, MPIO. RUÍZ, MPIO. SANTIAGO IXCUINTLA, MPIO. ACAPONETA, MPIO. IXTLÁN DEL RÍO Y MPIO. COMPOSTELA, NAYARIT

FECHA DE INICIO DE
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS:

12 DE AGOSTO DE 2019

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

043697

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Unidad de Concesiones
Insurgentes Sur 1143, Col. Noche Buena
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720
Presente.



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Con una copia

Asunto: Alcance al aviso de operaciones de coberturas señaladas en el escrito con folio de entrada 034351.

2019 OCT 17 Ref: FET093272CO-100656

Francisco Hernández Chávez, en representación de Cablevisión Red, S.A. de C.V. (en adelante Cablevisión Red), titular de una Concesión Única para uso comercial, personalidad debidamente acreditada ante ese Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y de conformidad con el Artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a nombre de mi poderdante autorizo indistintamente para oír y recibir todo tipo de notificaciones, realizar trámites gestiones y comparecencia a los Sres. Licenciados Velia Alicia Miranda Pérez y Oscar Trejo Millán, respetuosamente comparezco y expongo:

Antecedentes:

- 1.- El 22 de mayo de 2019, por la consolidación de los títulos de concesión, el IFT otorgó Concesión Única para uso comercial para prestar cualquier servicio de telecomunicaciones a Tele Azteca, S.A. de C.V. con inicio de operaciones en Piedras Negras y Reynosa.
- 2.- El 31 de mayo de 2019, Tele Azteca, S.A. de C.V., dio aviso de suspensión de servicios en la cobertura de Reynosa, Tamp.
- 3.- El 01 de agosto de 2019, Tele Azteca, S.A. de C.V., dio aviso de inicio de operaciones para prestar el servicio de televisión restringida en los siguientes municipios: Casimiro Castillo, Jal., Tecuala, Ruiz, Santiano Ixcuintla, Acaponeta, Ixtlán del Río, Compostela, todos en Nayarit.
- 4.- El 04 de septiembre de 2019, Tele Azteca, S.A., presentó ante el IFT aviso de cesión de derechos del Título de Concesión Única para uso comercial a favor de Cablevisión Red, S.A. de C.V., indicando en dicho aviso prestar el servicio de televisión restringida en Casimiro Castillo, Jal., Tecuala, Ruiz, Santiano Ixcuintla, Acaponeta, Ixtlán del Río, Compostela, todos en Nayarit, excepto en Piedras Negras, Coah.

El presente alcance se hace en virtud de que en el escrito de fecha 01 de agosto de 2019 con número de folio de entrada de oficialía de partes del IFT 034351 (se anexa copia para mayor referencia), se enlistan diversos municipios en los cuales se presta el servicio de televisión restringida, sin embargo al calce del mismo se citó por error como firmante a TV Cable de Oriente, S.A. de C.V., cuando lo correcto era Tele Azteca, S.A. de C.V. Al respecto a fin de evitar confusiones, se confirma que las coberturas en las cuales mi representada se encuentra prestando servicios a partir del 12 de agosto de 2019 son las que se enlistan a continuación, solicitando atentamente se tome nota de las mismas en el Registro Público de Concesiones de ese IFT:

MUNICIPIO	ESTADO	CLAVE (Entidad - Municipio)
Casimiro Castillo	Jalisco.	14-021
Tecuala	Nayarit.	18-016
Ruiz	Nayarit.	18-011
Santiago Ixcuintla	Nayarit.	18-015
Acaponeta	Nayarit.	18-001
Ixtlán del Río	Nayarit	18-006
Compostela	Nayarit	18-004

Por lo expuesto, atentamente solicito:

UNICO.- Tenerme por presentado en términos del presente escrito para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Cablevisión Red, S.A. de C.V.
Representada por:
Francisco Hernández Chávez.

EIFT19-43812